

PLAN DE IGUALDAD FEDERACION ARAGONESA DE MOTOCICLISMO

1.- INTRODUCCIÓN

Resulta más que evidente los avances sociales y deportivos en materia de igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de las últimas décadas. A pesar de la aparente igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. El deporte, como actividad plenamente integrada en nuestra sociedad, no es ajeno a esta realidad.

Son múltiples las leyes e iniciativas a todos los niveles, que instan a plantear nuevas formas de pensar y actuar para hacer posible la transformación y el cambio para el logro de una sociedad más igualitaria.

En el contexto internacional recogen este compromiso la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención de las Naciones Unidas sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres. En España la aprobación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres -Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo- refleja la voluntad de crear el marco normativo adecuado y favorable para seguir avanzando hacia una sociedad más justa y democrática. En su artículo 29, queda reflejado el ámbito de actuación por parte de las federaciones deportivas:

- Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.
- El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión.

Por tanto, las Federaciones deportivas como entidades con funciones públicas delegadas en materia de deporte, deben abordar estas funciones.

El deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, constituyen un motor de cambio social y contribuyen desde hace tiempo a promover la igualdad entre mujeres y hombres. No obstante, los datos de los estudios más recientes en este ámbito reflejan que todavía existen diferencias importantes en cuanto a la participación y representación femenina en las distintas esferas del deporte.

La adscripción que las actividades físicas y el deporte han tenido y tienen al rol social masculino, la peculiaridad de las estructuras que sustentan el deporte, así como las diferencias

en la ocupación del tiempo de ocio, la estructura familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, etc., inciden en el desequilibrio todavía existente y mantienen barreras ocultas que dan lugar a un verdadero techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo. Es fundamental promover la equidad en el deporte,

Desde la FARAM deseamos y buscamos un futuro con más mujeres que gocen del motociclismo y de los beneficios que éste conlleva, así como un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de nuestro deporte: comisarios, gestión, dirección y, sobre todo, práctica deportiva.

Tal y como ha ocurrido en otros ámbitos, también en el ámbito deportivo las mujeres han tenido que ir superando barreras explícitas e implícitas, e ideas preconcebidas, creadas por estereotipos sociales y culturales que han generado desigualdad.

Para continuar superando estas desigualdades, es fundamental dar cumplimiento efectivo a los mandatos legales en materia de igualdad que abordan, entre otras cuestiones, el promover el empoderamiento de las mujeres, el cambio de valores, el fomento y el reconocimiento del deporte practicado por mujeres, la superación de las trabas que impiden o dificultan el acceso de mujeres y hombres a determinadas actividades deportivas, el incremento de la presencia de mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas de desarrollo del deporte, la prohibición de las actividades deportivas discriminatorias por razón de sexo y, en general, removerlos obstáculos que impiden la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres en este ámbito.

2.- PRECEDENTES, HISTORIA

El motociclismo nacional tiene a Aragón como un territorio preferente desde sus inicios. De hecho, el nacimiento de la Real Federación Motociclista Española (RFME) tuvo lugar en Zaragoza hace 98 años. Participó de ese nacimiento uno de los motoclubes más antiguos de España como es el MotoClub Aragón.

Echando la vista atrás, desde que el estadounidense Sylvester Howard Roper inventase lo que se puede considerar la primera motocicleta en 1867, las féminas tardaron muy poco tiempo en subirse también a los lomos de una moto. La primera mujer que condujo una moto por las calles de distintas ciudades de Gran Bretaña a principios del siglo XX fue Agnes Muriel Hind. Con poco más de 20 años, adquirió una Singer (de motor en rueda trasera) y entró a formar parte del motoclub británico Motor Cycling Club. Participó en distintas carreras británicas en los siguientes años. Diseñó incluso modelo de motos destinados para el sector femenino como la Bule Devil. Fue toda una institución y precursora del motociclismo femenino a nivel mundial.

En España, la precursora del motociclismo femenino tiene nombre y apellidos: Carmen Vinals. La inminente Guerra Civil truncó su fugaz carrera en el mundo de la competición. Fue en 1933 cuando decidió competir en carreras de Dirt Track siendo la primera mujer en competir en esta modalidad.

Desde entonces hasta la actualidad, numerosas mujeres españolas son y han sido referentes en el mundo de la competición. Es el caso de Laia Sanz. En 1992, con 7 años ya disputó su primer campeonato siendo su primer podio en 1997 con una moto de 80cc en categoría

masculina. A partir de entonces, comenzó a participar en competiciones femeninas de trial y a conseguir más primeros puestos. En el año 2000, con tan solo 15 años, se alza con el título de campeona nacional en la categoría de cadete masculino. Laia Sanz alcanzó su sueño en 2011 participando en el Rally Dakar consiguiendo el trofeo femenino y quedar en la 39ª posición.

Llegó a completar siete ediciones de raid más exigente del mundo consiguiendo, en 2014, convertirse en la primera mujer en ganar una etapa completa. Campeona del Mundo de Trial, Medalla de oro durante los X Games de Enduro completan su amplia vitrina de trofeos.

Otros nombres propios del motociclismo femenino son María Herrera o Ana Carrasco. Herrera fue la primera mujer en ganar una carrera del Campeonato de España de Velocidad con tan sólo 17 años. Fue en 2013 mientras que, dos años más tarde, participa en el Mundial de Velocidad en la categoría de Moto3.

Por otro lado, la murciana Ana Carrasco se convirtió en la primera mujer de la historia en lograr un Campeonato del Mundo FIM con tan sólo 21 años. Fue hace tres años al convertirse campeona del Mundo en la categoría de Supersport 300.

Y si Aragón fue precursora en el nacimiento de la Federación nacional, también lo fue en los inicios y desarrollo de la Comisión Femenina de la RFME. Ya, en 2016, la FARAM organizó una jornada de hermanamiento en el circuito de Zuera que supuso la renovación de esta comisión cara a 2018. Precisamente, en abril de ese año, MotorLand acogió un macrocampus de motociclismo femenino reconocido por la Federación Internacional de Motociclismo (FIM).

La presencia de mujeres en el mundo de la competición del motociclismo ha crecido en Aragón siendo habitual en casi todas las modalidades. Por ejemplo, el “buque insignia” de la Federación, la Copa Promo Aragón que acoge la cantera del motociclismo, lleva años con presencia femenina en sus distintas modalidades.

3.- COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN

La comisión de igualdad de la Federación Aragonesa de Motociclismo estará formada por un representante de cada estamento de la federación:

Nombre	Estamento
Isabel Gustran Valero	P. Técnico
Laura Ariño Villoro	Clubes
Nerea Imaz Oria	Clubes
Javier Royo-Villanova	P. Técnico

4.- SITUACIÓN ACTUAL DE LA FEDERACIÓN (2019).

El motociclismo como cualquier deporte de motor ha sido tradicionalmente una práctica masculina en el mundo de la competición. Así lo refrendan los datos de licencias de los últimos

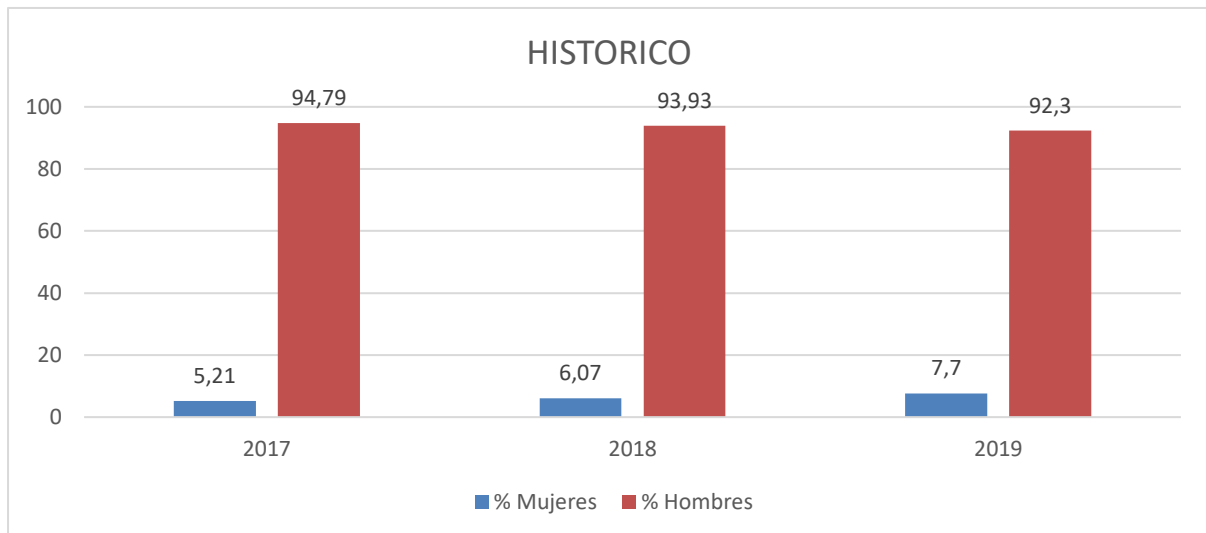
años dejando en evidencia la brecha de género dentro de este deporte. Especialmente, se puede ver en las licencias de práctica deportiva siendo 94,72 % hombres y el 5,28 % mujeres, cifras que varían dependiendo del tipo de licencia y modalidad. Aun así, el incremento de licencias femeninas en la FARAM ha sido relevante en los últimos años.

En la parte del personal técnico mejora el porcentaje de representación femenina, sin alcanzar esa igualdad que nos gustaría, contamos con un 83,62 % de hombres y un 16,38 % de mujeres.

Con relación a las mujeres en puestos de Dirección, en este momento en la Junta Directiva la composición es de 8 miembros, 6 son hombre y 2 son mujeres.

En cuanto a la representación de la Federación Aragonesa en la asamblea de la Federación Española hay 3 hombres y 1 mujer.

Nuestra situación:

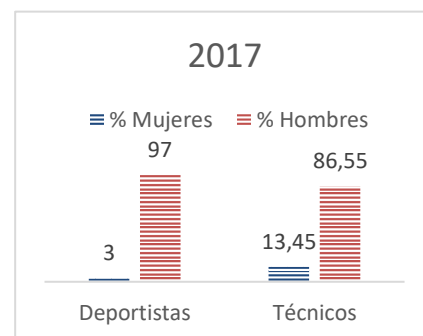


Se puede apreciar la pequeña evolución que se está produciendo desde que comenzamos con el Programa en 2017 con los datos de 2019.

En **2017** el total de federados fue de 1.037 de las que 56 un 5'40% fueron Mujeres y 981 un 94'60% fueron Hombres.

DEPORTISTAS	Mujer	Hombre	Total
Alevín (6 a 11 años)	3	37	40
Juvenil (11 a 13 años)	0	14	14
Cadete (14 a 15 años)	0	12	12
Junior (15 a 17 años)	6	383	389
Senior (> 17)	4	245	266
Veteranos (> 29)	0	17	17
Otras (*)	11	67	78
Total:	24	775	799

Personal Técnico (Jueces Ábitros)	Mujer	Hombre	Total
Direct. Competición	8	51	59
Com. Deportivo	8	47	55
Com. Técnico	3	34	37
Cronometrador	6	35	41
Juez Trial	1	9	10
S. Organización	3	24	27
C. Internacionales	3	6	9
Total:	32	206	238



En **2018** el total de federados fue de 1.065 de las que 82 un 7'70% fueron Mujeres y 983 un 92'30% fueron Hombres.

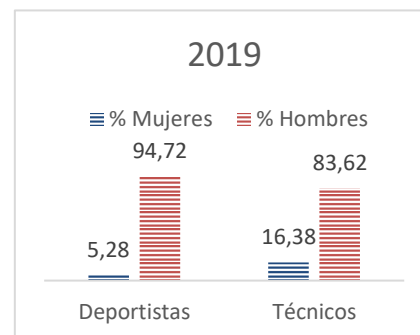
DEPORTISTAS	Mujer	Hombre	Total
Alevín (6 a 11 años)	1	60	61
Juvenil (11 a 13 años)	0	10	10
Cadete (14 a 15 años)	2	13	15
Junior (15 a 17 años)	12	395	407
Senior (> 17)	6	201	207
Veteranos (> 29)	0	20	20
Otras (*)	9	90	99
Total:	30	789	819



Personal Técnico (Jueces Ábitros)	Mujer	Hombre	Total
Direct. Competición	9	44	53
Com. Deportivo	7	39	46
Com. Técnico	4	33	37
Cronometrador	7	33	40
Juez Trial	1	6	7
S. Organización	3	24	27
C. Internacionales	2	7	9
Total:	33	186	219

En 2019 el total de federados fue de 1.065 de las que 82 un 7'70% fueron Mujeres y 983 un 92'30% fueron Hombres.

DEPORTISTAS	Mujer	Hombre	Total
Alevín (6 a 11 años)	1	19	20
Juvenil (11 a 13 años)	1	17	18
Cadete (14 a 15 años)	0	10	10
Junior (15 a 17 años)	22	416	438
Senior (> 17)	7	216	223
Veteranos (> 29)	0	22	22
Otras (*)	13	89	102
Total:	44	789	833



Personal Técnico (Jueces Árbitros)	Mujer	Hombre	Total
Direct. Competición	11	46	57
Com. Deportivo	9	36	45
Com. Técnico	2	37	39
Cronometrador	11	32	43
Juez Trial	1	5	6
S. Organización	2	31	33
C. Internacionales	2	7	9
Total:	38	194	232

(*) Otras, corresponde a las licencias de: Mecánico, Mochilero, Turismo, Internacionales, Com. de Servicios

5.- OBJETIVOS PRINCIPALES

Los objetivos principales de este plan han sido agrupados en tres ejes vertebrales, que marcarán además las líneas de actuación.

1. Participación de la mujer como deportista.

- 1.1 Facilitar el acceso y promoción de las mujeres en el deporte de competición, favoreciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento y posibilitando la conciliación de su formación académica, desarrollo personal y profesional.
- 1.2 Alentar a patrocinadores para que apoyen el deporte femenino en su conjunto y los programas que potencien la práctica deportiva de las mujeres.

2. Inclusión de la mujer en la gestión del deporte.

- 2.1 Promover la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de optimizar los programas y las acciones.

- 2.2 Promover la inclusión del principio de igualdad de oportunidades como una máxima de calidad en la gestión dentro de la responsabilidad social corporativa de la federación y los clubes.
- 2.3 Promover la inclusión de la perspectiva de género en las políticas de gestión de la federación y los clubes. Para ello, sería estratégico retomar el trabajo con los mismos para que trabajaran con una triple vertiente:
 - Adecuación de las estructuras internas y externas de la Federación y clubes.
 - Aumento de la participación de las mujeres en las actividades organizadas por la federación y los clubes, y la adecuación de toda la estrategia comunicativa de los mismos a fin de adecuar los discursos, y mensajes a contenidos no sexistas, y favorecedores de las mujeres en el ámbito deportivo.
 - Estas medidas orientadas a la mejora de la gestión y la oferta llevada a cabo por parte de todos pueden tener un efecto contagio que afecte tanto a los niveles inferiores, como a los niveles superiores del deporte de alto nivel, puesto que la trayectoria deportiva de las mujeres esta concatenada.

3. Promoción y visibilización de la mujer en el mundo del motociclismo.

- 3.1 Utilizar las posibilidades que ofrece el motociclismo como vehículo de formación de las personas y como transmisor de valores, con el fin de superar prejuicios y estereotipos que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual.
- 3.2 Asegurar la formación con perspectiva de género de los y las profesionales de la actividad física y del deporte, de acuerdo con las exigencias que establece la normativa legal vigente.
- 3.3 Reflejar en los medios de comunicación una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos de género y como modelos de éxito personal, profesional y social.
- 3.4 Promover la igualdad entre mujeres y hombres, con el fin de optimizar los programas y las acciones.

6.- MEDIDAS FARAM

- Fomento de la igualdad de género en los órganos directivos de la Federación y los Clubes.
- Apoyo a las deportistas en todas las franjas de edad, para la participación en competición.
- Apoyo a las federadas para el acceso a puestos de Jueces-Árbitros en las competiciones
- Potenciación de la perspectiva de género en las actividades deportivas, eliminando barreras de participación, rompiendo estereotipos y acercando la actividad deportiva a mujeres y niñas.
- Potenciación del uso no sexista del lenguaje y de la imagen, reglamentos, cartelería, etc.
- Incremento del porcentaje en la práctica deportiva en el Motociclismo, donde las mujeres se encuentren poco representadas.
- Detectar y tomar medidas para la erradicación de la discriminación sexista.

7.- ACCIONES FARAM

Para ser coherente con los objetivos propuestos, las acciones también van a girar en torno a las tres líneas de actuación antes mencionadas.

1. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER COMO DEPORTISTA

- Continuar con la ayuda en la licencia para pilotos féminas.
- Crear trofeos de féminas para las categorías en las que actualmente no existen, aunque ya contamos con estas categorías en las disciplinas de Motocross y Velocidad.
- Dar visibilidad a los logros obtenidos por las mujeres, intentar lanzar imágenes de mujeres practicando el deporte, cuando remitamos imágenes a prensa, y en redes sociales.
- Realizar cursos de conducción para mujeres que no se atreven a dar el paso de entrar en la competición, cursos que serán impartidos principalmente por pilotos femeninas.

2. INCLUSIÓN DE LA MUJER EN LA GESTIÓN DEL DEPORTE

- Tenemos que lanzar la imagen de mujeres oficiales en puestos de dirección de carrera, si bien el de director ahora podría resultar complicado por la experiencia necesaria, si en los puestos de Comisarios Deportivos tomando decisiones en carrera. Deberíamos tener mínimo una mujer entre los tres comisarios deportivos de cada prueba.
- Realizaremos un curso de oficiales dedicado exclusivamente a mujeres que quieran sacar licencia. Será un curso impartido principalmente por mujeres oficiales con las licencias superiores, en el que éstas animen al resto de sus compañeras a obtener dichas licencias y a ejercer en dichos puestos.
- Haremos más visible a la mujer en nuestro deporte, y sería más fácil el hecho de que se implicasen en la Gestión Federativa, por un lado, podrían tener más peso en la Asamblea y en la Junta Directiva.
- Promover entre los Clubes la mayor presencia de representantes femeninas en la Asamblea
- Aumentar el número de mujeres en la Junta Directiva de la Federación.

3. PROMOCIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA MUJER EN EL MUNDO DEL MOTOCLISIMO.

- Potenciación del uso no sexista del lenguaje y de la imagen, reglamentos, cartelería, etc.
- Modificar los reglamentos para adecuarlos al lenguaje inclusivo.
- Promover la imagen de la mujer en carteles y presentaciones.

8.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD

Para que todo este plan tome sentido y perdure en el tiempo, necesitamos evaluar si los objetivos, medidas y acciones funcionan y cumplen con sus respectivos cometidos. Para ello, la Comisión de Igualdad se reunirá dentro de un año, para evaluar los resultados de este plan.

Se revisará:

- Coherencia de los objetivos. Se revisarán los objetivos planteados en el plan y se evaluará con la siguiente plantilla:

Objetivo	Consecución (Conseguido, En Proceso, No Conseguido)	Continuidad el próximo año (Sí/No)	Observaciones
----------	---	---------------------------------------	---------------

- Consecución de las medidas. Se realizará un sondeo cualitativo con los diferentes estamentos de la federación: federados, clubs, directiva. Deberá consultarse a cada uno sobre las medidas que le afectan. Se podría rellenar el siguiente cuestionario:
 - o Medida: ____
 - o ¿Se ha llevado a cabo?: Si/No
 - o En caso negativo, ¿por qué?: _____
 - o ¿Crees útil la medida para impulsar la igualdad en el motociclismo? Si/No
 - o En caso negativo, ¿por qué?
 - o En caso afirmativo, ¿convendría continuar con dicha medida el próximo año?
 - o ¿Qué otras medidas añadirías al plan de igualdad?:
 - o Comentarios:
- Realización de las acciones: la Federación como organismo deberá analizar si se han llevado las medidas plasmadas en este plan. También reflexionar sobre si estas acciones deben perdurar en el tiempo o han cumplido ya con su cometido.
- Análisis cuantitativo de resultados: Se actualizarán los datos sobre la participación de mujeres y hombres en los diferentes estamentos de la federación. Será una forma cuantitativa de analizar si el plan obtiene resultados.

Al finalizar se realizará un informe tanto cuantitativo como cualitativo con los resultados de esta evaluación, así como con la elaboración de propuestas de mejora para el próximo año.